

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**"IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DE LAS Y LOS
JOVENES EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL"**

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Verónica Polanco Esteban

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciada Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladis Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burriòn González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojorquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillen
Tutora - Revisora: Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora Área de
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila del Cid

Artículo 11:

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DEDICATORIA

A: A MI PATRIA GUATEMALA

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Por los conocimientos brindados durante mi formación académica.

INSTITUTO MIXTO RAFAEL AQUECHE

A las autoridades y personal docente del establecimiento educativo, en especial a las y los jóvenes estudiantes de 4to., 5to, y 6to., magisterio que colaboraron en la investigación de esta tesis.

MI ASESORA

Licenciada Elizabeth Florián, agradecimiento por su ilimitado apoyo y gratitud por los conocimientos compartidos.

MIS MADRINAS

Licenciada Gloria Estela Yax Cuncun

Licenciada Ester Acevedo Chávez

Por su cariño demostrado

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por el don de la vida, su misericordia y bendiciones todos los días de mi vida
- A LA VIRGEN:** Por interceder por mí para el cumplimiento de este sueño que suma uno más de otros que me ha proveído
- A MIS PADRES:** Manuel Polanco Segura
Santos Esteban Nájera de Polanco
Por la admiración a su dedicación y amor demostrado con valentía en todo momento
- A MIS HERMANOS:** Por su incondicional amor y apoyo
- A MI FAMILIA EN GENERAL:** Por su aprecio fraterno
- A MIS AMIGOS/AS
COMPAÑEROS/AS** Por su estima y solidaridad

INDICE CAPITULAR

	Página
INTRODUCCION	i
CAPITULO I	
<i>Consideraciones Teóricas Conceptuales</i>	
1.1 Niñez, Adolescencia y Juventud	2
1.2 Normativa Internacional	2
1.3 Normativa Nacional	6
1.4 Niñez	7
1.5 Adolescencia	8
1.6 Juventud	13
1.6.1 Juventud y Sociedad	22
1.6.2 Participación	23
1.6.3 Participación Juvenil en la Organización Social	26
1.6.4 Relación entre la Organización Social y la Participación Organizada de los Jóvenes	28
CAPITULO II	
<i>Contextos en que se Desenvuelve la Población Juvenil</i>	32
2.1 Neoliberalismo y Globalización	35
2.1.1 Globalización y Jóvenes	37
2.2 La Alienación en los Jóvenes	38

2.3 Falta de Identidad y Valores	40
2.3.1 Pérdida de Valores	42
2.4 Agresividad y Violencia	43
2.4.1 La Intolerancia y las Reacciones Violentas	44
2.5 La Desintegración Familiar	45
2.6 Las Maras o Pandillas Juveniles	46
CAPITULO III	
<i>Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados</i>	49
3.1 Metodología Aplicada en la Investigación	49
3.2 Resultados de la Investigación de Campo	50
CAPITULO IV	
<i>La Participación del Trabajador/a Social en el Trabajo con Jóvenes</i>	63
4.1 Trabajo Social y Promoción del Trabajo con Jóvenes	65
4.2 El Trabajador Social y su aporte ante el compromiso con grupos juveniles	67
4.2.1 Mecanismos de Intervención	68
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	72

INTRODUCCIÓN

En la sociedad guatemalteca prevalecen la falta de oportunidades, el desempleo, el alto costo de la vida por la elevación de los precios, la imposibilidad de acceder a mejores condiciones de educación, salud, vivienda y trabajo. Los guatemaltecos que viven en <Extrema pobreza> aumentan cada año, tanto en términos relativos como absolutos. La ausencia de políticas distributivas hace que se acreciente cada día la enorme deuda social que el Estado de Guatemala tiene con sus ciudadanos/as.

La pobreza existente entre las familias guatemaltecas provoca que la población juvenil asuma actividades que generen ingresos económicos, lo cual se ha convertido en uno de los elementos básicos de esta cultura de sobrevivencia, puesto que sacrifican todo el proceso educativo y social en el cual deberían de desarrollarse.

Estas y otras situaciones a las cuales la juventud se tiene que enfrentar, ampliamente se señalan más adelante en el presente estudio, que brinda una respuesta al por qué las y los jóvenes manifiestan desinterés en participar organizadamente a nivel social; a través de los resultados obtenidos en la investigación realizada con población juvenil de los grados de 4to., 5to., y 6to. de la carrera de magisterio del Instituto Mixto Rafael Aqueche, actores que brindaron su opinión respecto al tema objeto de estudio.

En tal sentido el presente informe denominado: "*Importancia de la Participación de las y los Jóvenes en la organización Social*" se propuso constatar ese desinterés que manifiesta la juventud. A esta problemática se le atribuyen diferentes aspectos que intervienen en la vida diaria del joven, condicionantes para participar en organizaciones sociales y/o grupos juveniles; las cuales son planteadas en este informe, pero que también salen a luz por la opinión brindada de las y los jóvenes investigados, observables en los respectivos cuadros que presentan la información proporcionada.

Para la ejecución de esta investigación se utilizaron como lineamientos de base los objetivos específicos planteados en ella, con la finalidad de conocer los datos necesarios que dieran sustento al presente estudio. Asimismo se emplearon instrumentos y técnicas específicas para la realización del trabajo de campo que permitieron recopilar y ordenar con precisión los datos obtenidos.

El contenido de la investigación aparece estructurado en cuatro capítulos, los cuales se enuncian a continuación:

- I. El primer capítulo describe los elementos teóricos relacionados a la comprensión del tema de juventud.
- II. El segundo capítulo da a conocer la realidad o contexto en el que se desenvuelve la población juvenil en Guatemala.
- III. Un tercer capítulo da a conocer los resultados obtenidos en la investigación de campo realizada en el establecimiento educativo objeto de estudio.

IV. Y por último, un cuarto capítulo en el se describe la participación del Trabajador/a Social en el trabajo con jóvenes.

Se considera que esta investigación no logra profundizar la problemática de la falta de participación de las y los jóvenes o la ausencia organizada de ellos/as a nivel social. Se espera que esta contribución sirva de motivación a continuar ahondando en torno al tema de juventud, sus diferentes necesidades, intereses, e inquietudes etc.; porque este sector social es capaz de transformar su realidad y aportar cambios a la sociedad.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES TEÓRICO/ CONCEPTUALES

Es importante dar a conocer en este primer apartado, el sustento teórico conceptual en que se basa el presente estudio, con la finalidad de que el lector pueda comprender y asimilar fácilmente el tema investigado.

Para su construcción fue necesario hacer una revisión de diversos autores que han aportado significativas investigaciones en el tema que nos atañe, facilitando elementos de juicio para trabajar el tema de la participación de las y los jóvenes en la organización social.

Para la intervención de este tema en específico, debe estudiarse desde una perspectiva global e integradora, la interacción en que se ve inmersa la población juvenil, aspectos económicos, culturales, políticos, sociales, psicológicos etc. y los relacionados a su desarrollo personal, familiar y social.

Debido a la carencia de estudios que se han detenido a explorar este segmento de la población tan importante de la sociedad guatemalteca, se contempló profundizar en el objeto de estudio, que congrega la interpretación de distintos autores que brindan su particular punto de vista y que al interrelacionarlos, evidencia en esta investigación, un enfoque diferente, enriqueciendo lo que hasta ahora se ha manejado en el discurso cuando se habla de jóvenes.

El abordaje de la problemática "falta de interés en la población juvenil por participar organizadamente a nivel social" se sustenta en sus factores constitutivos: juventud, participación y organización. Que se enmarca en niveles de contexto variantes, entre uno y otro.

1.1 NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Para entender ampliamente el tema que nos ocupa, necesariamente hay que abordar el tema de niñez y adolescencia, destacar la normativa legal que ampara y protege a este otro sector social; asimismo que permita una mejor comprensión al hablar de población juventud, actores que atraviesan diferentes ciclos de vida.

1.2 NORMATIVA INTERNACIONAL

Los Derechos Humanos

El reconocimiento de los derechos humanos entendido como un patrimonio innato de todos los seres humanos, fue un logro sin precedentes. Sin embargo diariamente, existen grupos de personas para los que la vigencia y aplicación de tales derechos es un tema pendiente. Este es el caso de los niños, adolescentes y jóvenes a quienes la legislación reconoce derechos pero la sociedad no cuida la vigencia y observancia de los mismos.

Los derechos humanos tienen su fundamento en las necesidades humanas, las cuales serán mejor satisfechas hasta alcanzar una vida digna, con el reconocimiento, ejercicio y protección de tales derechos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó y aprobó una Declaración Universal que reconoce los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos los seres humanos.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

Se emite el acuerdo de ratificación el 10 de mayo de 1990, a través de la emisión del Decreto 27-90 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual la CDN se convierte en Ley de Guatemala, con lo que, además de ser una ley internacional, es una ley nacional. Fecha de entrada en vigor, septiembre de 1990.

La CDN determina los compromisos que adquieren los Estados para que los niños y las niñas gocen de bienestar, que disfruten de servicios que satisfagan sus necesidades básicas y que sean felices. Se convierte entonces, "la CDN en el primer instrumento jurídico internacional que promulga la protección de la niñez, representa la lista más exhaustiva posible que la comunidad internacional considera como Derechos Humanos del niño y de la niña".¹

¹ Derechos de la Niñez, adolescencia y mujeres "Capacitación de Gobiernos Municipales por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Mujer", Fondo las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Guatemala noviembre 2002, Pág. 13

Estos derechos significan y representan el mínimo que toda sociedad debe garantizar a sus niños, niñas y adolescentes. En la CDN se constituyen las normas básicas para el bienestar de los niños, niñas y jóvenes y, por lo tanto para generar las condiciones óptimas de su pleno desarrollo como seres humanos.

De acuerdo con la Convención son niños y niñas todas las personas desde que nacen hasta que cumplen 18 años. Es decir que quienes aún no han cumplido los 18 años son niños y niñas. Establece también que no debe haber discriminación y esto, para el caso guatemalteco, significa que todos los niños y las niñas mayas, garífunas, xincas o ladinos tienen los mismos derechos, así vivan en la ciudad, en aldeas o en caseríos. De tal forma, que esta manera de ver y entender supera la percepción sobre los Derechos Humanos considerados casi exclusivos de los adultos, es decir solo aplicables a los mayores y en raras ocasiones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres

"En el año de 1979 Naciones Unidas proclamó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, lo cual constituye un marco jurídico novedoso para promocionar los derechos de la mujer y las niñas".² Esta Convención considera que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad sin distinción por razón de sexo, proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

² Ibid, Pág 15

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra-Familiar

Decreto 97-96, aprobación 24 de octubre de 1996; esta ley rescata en su artículo 3, como presentar denuncias o solicitud de protección que norma la ley, en amparo a aquellas personas que sufren distintas agresiones y que les son violados directamente los derechos humanos de la familia (niños, adolescentes, jóvenes y mujeres).

El Manifiesto 2000 para la Cultura de Paz y No violencia

"La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en noviembre de 1997 en el año 2000, como Año Internacional de la Cultura de Paz, y en noviembre de 2000, el decenio 2001-2010, como el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo. La UNESCO fue designada organismo rector de dicho decenio".³

Este manifiesto se hizo público el 4 de marzo de 1999 en París, en una conferencia de prensa internacional que se realizó en la Torre Eiffel (París-Francia). En la conferencia se presentaron varios Premios Nóbel de la Paz y un grupo de jóvenes representantes de la juventud mundial que se comprometieron a hacer público este mensaje.

³ Ibid, Pág. 16

1.3 NORMATIVA NACIONAL

Constitución Política de la República

La Constitución Política de la República en relación con la infancia y adolescencia, establece que es un compromiso del Estado garantizar el desarrollo para todos sus ciudadanos. Constituyéndose en ella artículos como: el 1, 2, 3 y 51; que son garantías específicas para la población objeto de estudio.

Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia

Decreto Número 27-2003, entrada en vigor: 19 de julio de 2003, en respuesta a que el decreto número 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y adolescencia. En esta ley se establece que es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca; especialmente de aquellos con sus necesidades parcial o totalmente insatisfechas.

Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud

Esta iniciativa se encuentra en discusión a partir de julio de 2005, en la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala, pretende promover los derechos y obligaciones de este segmento poblacional, así como su desarrollo integral a través de políticas públicas, programas y proyectos impulsados desde el Estado en corresponsabilidad de la juventud.

1.4 NIÑEZ

La niñez es un período del desarrollo humano que va desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, establecida en Guatemala, al cumplir 18 años. La manera en que se vive la niñez determina las posibilidades de alcanzar, en la edad adulta, un desarrollo equilibrado e integral. Como se reafirma, en la legislación guatemalteca como a nivel internacional, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.⁴

Por estar en un proceso de crecimiento biológico y desarrollo mental, la niñez adquiere una vulnerabilidad intrínseca, aparte de la generada por las condiciones sociales, culturales y económicas en que se desarrollan. La pobreza, la falta de ingresos familiares, la inseguridad, la inestabilidad familiar, las formas violentas de convivencia que imperan en la sociedad, la falta de educación, salud, vivienda, recreación, etc., generan una triple condición de vulnerabilidad: 1) por ser niños o niñas; 2) por ser pobres; 3) por no ser atendidos por el Estado y existir una constante violación a sus derechos.

Por otro lado, la "Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, como instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos. Considera niño o niña, a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho

⁴ Convención sobre los Derechos del Niño, Decreto 27-90 de Ratificación por el Congreso de la República de Guatemala, Artículo 1, Pág. 5

años de edad".⁵ Según ésta, los niños y las niñas son considerados como sujetos y sujetas de derechos y deberes, por lo que el Estado deberá velar porque se cumplan sus derechos y a la vez respetar los derechos de sus padres y madres. La nueva doctrina de derechos de la niñez establece con claridad la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado, para crear las condiciones plenas de su desarrollo físico y mental.

Es durante la niñez que el ser humano sustenta su proceso ulterior de desarrollo y donde se forma el carácter, dependiendo del nivel educativo, salud, desarrollo integral, orientación, formación, cuidado y atención, y de los patrones de crianza con que son formados por padres y madres, por lo que así será su actitud, pensamiento y desarrollo físico en la adolescencia. Esta etapa es determinante para que se formen con valores sociales respetuosos de los derechos humanos y de la democracia, y se abran posibilidades de desarrollo social y económico como jóvenes y futuros reproductores de la sociedad.

1.5 ADOLESCENCIA

Para la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, como ya se había mencionado, considera adolescente "toda aquella persona desde el primer día de su año catorce de vida hasta cumplir los dieciocho años de edad",⁶ aunque, también, como ya se aclaró con anterioridad, según la Convención de los Derechos

⁵ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Artículos 1 y 2 Pág. 2

⁶ Ibid, Artículo 2, Pág. 5

del Niño todavía son considerados niñas y niños y les aplican los mismos derechos que la misma establece.

En Guatemala el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); es un ente preocupado por salvaguardar los derechos de las niñas y niños, y orientado por su política hacia la protección de los derechos de los adolescentes coincide con la idea del ciclo de vida que considera a los niños en todas las etapas de su vida. Como consecuencia lógica de esta concepción, "UNICEF se ha comprometido a enfocar sus esfuerzos en los tres momentos esenciales del desarrollo de la infancia y la adolescencia:

a) 0-6 años: Infancia temprana

Un buen comienzo en la vida, con alimentación, atención y un medio ambiente sano que permitan la supervivencia del niño en condiciones apropiadas de salud física, claridad mental y seguridad emocional.

b) 6-12 años: Infancia

La oportunidad para completar una educación básica de buena calidad.

c) 12-18 años: Adolescencia

La oportunidad de desarrollar las capacidades individuales en medios propicios y seguros para contribuir y participar en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad".⁷

⁷ Adolescencia en América Latina y el Caribe (orientaciones para la formulación de política), Oficina Regional del Fondo las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF para América Latina y el Caribe, Bogotá - Colombia, diciembre de 2001, Pag. 17

La preocupación por el tema de la adolescencia es relativamente reciente en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Tradicionalmente y por razones que se remontan al origen de la organización, UNICEF ha concentrado sus esfuerzos en la primera parte del ciclo de vida (0-6 años). Posteriormente, el interés de UNICEF por el tema de la educación básica condujo a la formulación de políticas para un segundo tramo del ciclo de vida (7-12 o 14 años) que coincide con el tiempo de la educación primaria.

Y como se vuelve a mencionar que la Convención sobre los derechos del niño (CDN), columna vertebral del mandato institucional de UNICEF, en su Artículo 1º. define como niño a todo ser humano menor de 18 años. Este cambio normativo obliga a una nueva extensión en las prioridades, y por ende en las políticas de UNICEF. También representa el desafío de dar respuestas innovadoras a las necesidades de los adolescentes.

La importancia recae, en que vista la niñez y adolescencia desde el marco de los Derechos Humanos, se considera a los adolescentes y a los niños como seres humanos iguales en dignidad, y que contemplan los mismos derechos, pero que por estar en un momento peculiar de desarrollo y de su historia, tienen necesidades objetivas y subjetivas específicas determinadas por su edad.

Es entonces, en donde se considera que éste, es el período de desarrollo en el cual recibe un trato diferente al del niño o la niña, y comienza a experimentar transformaciones en su cuerpo y visión del mundo, proceso que finaliza cuando es considerado ciudadano o ciudadana y adquiere la calificación de mayor edad. Su estado de desarrollo biológico y psicológico le hace estar en constante conflicto

con su entorno social y en contradicción con sus padres y madre, en general con las personas adultas, y encuentra en otros y otras salida a sus conflictos internos.

Pero detrás de la actitud contestataria de los adolescentes, existe una búsqueda de sentidos que va más allá del modelo que el mundo adulto moderno les ofrece, una búsqueda que persigue el valor de lo social en la relación de sí mismos con el entorno, más allá de los valores del mercado: por encima de la producción y de la reproducción, está la relación con los amigos y los padres, los afectos el amor, el placer, el juego la música, el teatro, los deportes, la cultura.

La adolescencia es un concepto construido socialmente que tiene connotaciones culturales. Las percepciones de la infancia y la adolescencia, así como la manera en que sus derechos son protegidos, tienen sus raíces en realidades culturales y políticas que varían de un país a otro. Como para cualquier otra población, es difícil establecer características o similitudes que definan al grupo en su totalidad. *“Los adolescentes no conforman un grupo homogéneo: lo que tienen en común es la edad. Viven en circunstancias diferentes y tienen necesidades diversas.”⁸*

De esa cuenta, la adolescencia constituye la primera experiencia que tiene el individuo con la dimensión colectiva de la vida. En un momento histórico y cultural determinado, la adolescencia está situada en el punto de contacto de por lo menos dos generaciones. Desde allí explora las carencias, los vacíos y las promesas no cumplidas de los padres, las familias y las sociedades. Se encuentra en el centro de la transmisión de los valores culturales y las relaciones sociales. En la

⁸ Ibid; Pág. 8

adolescencia, el individuo comienza a asumir su independencia y autonomía frente al medio social.

Es una persona que desarrolla dos luchas: por una parte, se enfrenta a un mundo violento, injusto y excluyente, el cual es difícil de asimilar y comprender, por sentir que no le pertenece, por otro lado, libra una lucha contra sí mismo, ya que en lo inmediato no logra comprender el hecho de estar en un cuerpo que ya no conoce y se desarrolla sin darle tiempo a asimilar tal hecho.

De tal forma que, en el período de la adolescencia, la persona puede llegar a desplazar la función de la familia por el grupo de amigos y amigas o sus iguales y, en muchos de los casos, por grupos organizados como las maras, si no encuentra solidaridad y comprensión con sus familiares. Los modelos de identidad se encuentran en quienes igualmente transcurren por la etapa de maduración o en otras personas jóvenes mayores que no representan la figura de autoridad de sus padres o madres. Por otro lado, los códigos de identidad que los dominan son emulados de la información obtenida a través de los medios de comunicación, donde las modas, la música, las películas, la publicidad, juegan un papel determinante en su formación.

Según el **INFORME DE "MUERTES VIOLENTAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y PROPUESTAS PARA SU PREVENCIÓN**; indica que, es en esta edad, "ante la insatisfacción de sus necesidades afectivas, económicas y sociales y la poca atención de su familia por la desintegración existente, la mara se

convierte en un *modus vivendi* y de subsistencia, de la que adoptan las formas violentas de comportamiento y de vida".⁹

Este segmento de población, al igual que la niñez, es vulnerable económica, social, cultural y físicamente, pues es en este período que se afianza su proceso desarrollo y se prepara para la vida como adulta y adulto.

1.6 JUVENTUD

Precisar el sentido exacto del término de juventud, resulta difícil puesto que no hay una definición que englobe todos los elementos reales que componen el concepto, de manera que resulte aplicable a todas las sociedades y a todos los integrantes de una misma sociedad, sin embargo hay algunos parámetros como la edad que son tomados como referente importante. La juventud como grupo social, es un elemento central en el marco de las políticas públicas, por lo que conocer sus diversas interpretaciones conceptuales contribuye a su comprensión y abordaje.

Para algunos estudiosos, desde el punto de vista biológico y psicológico, la juventud comprende el período que va desde la madurez fisiológica hasta el logro de la madurez social, lo cual tiene sentido diferente, dependiendo del entorno económico y social, enfoque social y político, lo que lleva consigo que los jóvenes de países en desarrollo, como Guatemala, debido a su pobreza, no pueden darse el

⁹ Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Informe "Muertes Violentas de Niñez, Adolescencia y Juventud y Propuestas para su Prevención", Guatemala PDH 2004, Pág. 17

lujo o autocomplacencia de pasar un período de sus vidas, como es la juventud, sin asumir responsabilidades, en especial en las zonas rurales, ya que deben empezar a trabajar a una edad muy temprana para que ellos y sus familias puedan sobrevivir.

Desde el punto de vista antropológico, se ha demostrado que existen culturas juveniles en donde la identidad juvenil es básica, toma en cuenta las características comunes, más allá de las características individuales y de pertenencia a diferentes estratos sociales. Las culturas juveniles dan contenido a la participación y ciudadanía de la juventud, se manifiesta a través de su participación y expresión en lo que para ellas y ellos tiene importancia como es la música, teatro, juegos electrónicos, deporte, tatuajes, danzas, así como en diversas formas de expresión creativas con las que se caracterizan y caracterizan su mundo.

Al concepto sociológico y cultural de juventud, pertenece además el hecho de un sentimiento de pertenencia común de la juventud como grupo de edad, con actitudes y pautas de conducta determinadas y su propia idealización sociocultural como valor (lo joven como bien cultural sumamente valorado).

Para el entendimiento de la juventud como hecho generacional o como acontecimiento cultural, es necesario incluir las condiciones históricas locales en donde se desenvuelven, las que a su vez se relacionan con las formas sociológicas, que combinan los factores específicos de la identidad local, regional con los nuevos patrones de identidad creados por el mercado mundial.

Pero de acuerdo a lo citado por Kart Heinz Hillmann: "la fase vital de la juventud empieza con la pubertad, pues a las transformaciones corporales, los súbitos cambios de crecimientos, etc.; se añade el cuestionamiento de las costumbres infantiles seguidas hasta ese momento, una <nueva organización> del yo, de las relaciones sociales, de los valores y de los intereses (Erick Erikson)".¹⁰

También la juventud es considerada como un "Período de la vida humana que, según autores, media entre la adolescencia y la edad adulta y que, para otros, comprende desde la madurez, con lo que incluyen la etapa de la adolescencia. Tanto desde un punto de vista filosófico como psicológico, es un período bastante difícil de delimitar. Por otra parte, no coincide cronológicamente en ambos sexos: comienza antes y termina primero en la mujer que en el hombre; hacia los 25 años acaba en la mujer y alrededor de los 28 en el hombre, edades que, a su vez, varían con el clima, la raza, la herencia, el estado y tiempo de nutrición, etc.

El problema de la juventud ha adquirido actualmente una importancia singular: la primera constatación que puede hacerse es irrupción de los jóvenes en proporciones que no tienen precedentes; nunca como ahora ha sido tan elevado el porcentaje de jóvenes en el mundo. Este solo dato de tipo cuantitativo basta para señalar que el hecho de la "juventud", aunque sólo sea como consecuencia de un problema demográfico, merece ser considerado como particular atención dentro de la política social".¹¹

¹⁰ Heinz Hillmann Kart., Diccionario Enciclopédico de Sociología, 2001, Empresa Editorial Herder, S.A., Barcelona, Pág. 504

¹¹ Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 2da. Edición 1995, Pág. 168

A diferencia de la definición de "adolescencia" que se deriva de la CDN, el término "juventud" tiene diferentes interpretaciones y cubre una población más amplia que puede comenzar por debajo de los 18 años (desde los 10, 14 o 15 años) y extenderse por encima de esta edad (hasta los 24, 28 o 30 años). En consecuencia, es necesario diferenciar "adolescente" y "joven", y reconocer la existencia de un uso ambiguo del segundo. El concepto más amplio de "juventud" o "joven" no tiene relevancia jurídica. Más allá de las diferencias semánticas, la vaguedad del término tiene consecuencias programáticas y políticas pues, en algunos casos, se contraponen a la CDN y a las nuevas legislaciones sobre infancia y adolescencia, al tiempo que se sobrepone a todas las normativas jurídicas nacionales destinadas a regular los distintos ámbitos de acción de los adultos.

En el caso de Guatemala se manejan diversos rangos, la propia juventud se identifica entre los 13 a 29 años, por ejemplo, para el Consejo Nacional de Juventud, CONJUVE, es de 18 a 30 años; para el trabajo de Cooperaciones Internacionales es de 15 a 25 años, en políticas sectoriales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es de 14 a 25, lo estipulado para el Ministerio de Salud es de 10 a 24 años, en cuanto al Ministerio de Cultura y Deportes es de 13 a 25 años. Los datos anteriores permiten inferir que la mayoría toma en cuenta a la juventud, a adolescentes de 13-18 años y a jóvenes entre 18 a 29 años. Un problema relacionado con lo anterior, es el de definir la categoría joven en cuanto a edades. Este aspecto fue resuelto por las Naciones Unidas en 1995 y existe acuerdo internacional de que estamos hablando de una población comprendida entre los 15 y los 25 años.

"Diferentes estudios han mostrado que los jóvenes entre los 18 y 24 años tienen una fuerte influencia en el comportamiento de niños y adolescentes, al tiempo que son una referencia importante dentro de las familias y comunidades. Con frecuencia, ellos mismos son padres, maestros o, como hermanos mayores, son responsables del cuidado de los más pequeños. De esa cuenta nace la intencionalidad de UNICEF por orientar algunas de sus acciones hacia el trabajo con jóvenes en beneficio de otras generaciones, que contribuya a generar cambios de comportamiento en éstas.

UNICEF, define a los jóvenes entre dos polos:

- 1) "Visión Negativa: como amenaza para la convivencia social, en donde se estigmatiza al joven como sujeto inestable, marginal y hasta peligroso por lo que el abordaje es con medidas preventivas.

- 2) Como un recurso estratégico para el desarrollo del recurso humano que puede contribuir al desarrollo económico y social de los países, lo cual es esperanzador, el abordaje es con medidas de promoción y de participación".¹²

Tomando en consideración la iniciativa de Ley para los y las jóvenes, denominada "Ley de Desarrollo Integral de la juventud"; la cual propone en su artículo tres: "se considera jóvenes a todas las personas guatemaltecas comprendidas entre los 14 y 30 años de edad, que por sus características sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas se encuentren en un proceso de constante cambio y consolidación personal, como parte de la sociedad

¹² Adolescencia en América Latina y el Caribe (orientaciones para la formulación de política), Op. Cit., Pág. 6

guatemalteca. Además, de poseer cualidades importantes como el dinamismo, creatividad e iniciativa, las que tienen que ser canalizadas positivamente en acciones para su desarrollo. Los y las jóvenes con base a su cultura y entorno social podrán buscar sus propias definiciones de juventud.

Para efectos de la planificación e impulso de políticas públicas específicas se hace la siguiente división:

a) Joven adolescente:

Es la persona comprendida entre los 14 hasta cumplir los 18 años de edad.

b) Joven:

Es la persona comprendida de los 18 y 30 años de edad

La juventud es una etapa en el proceso de desarrollo de la persona, por lo que las políticas públicas dirigidas a juventud tienen que estar interrelacionadas con las políticas públicas y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.”¹³

Al adquirir la mayoría de edad, las y los jóvenes asumen responsabilidades y derechos en el marco de su ciudadanía; empiezan a tener compromisos sociales, económicos, jurídicos y políticos, e independencia total del seno familiar. Se encuentran en una etapa de consolidación social y de reafirmación de su forma de vida y de identidad social. Se ven rodeados por una serie de problemas económicos y sociales, los cuales dificultan las posibilidades de su desarrollo. Aquí en esta etapa tienden a la búsqueda de relaciones formales con el sexo opuesto e inician la etapa de procreación.

¹³ Artículo 3, Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Comisión del Menor y la Familia, Congreso de la República de Guatemala

El interés económico comienza a ser el centro de su vida social, ya que normalmente las familias se ven obligadas a sostenerles hasta los 18 años. Se presenta una serie de presiones familiares y sociales para su subsistencia, por lo que pasan, en su mayoría a ser parte del mercado laboral, en buena medida desprotegidos.

Físicamente cuentan con un organismo totalmente desarrollado, por lo que pueden asumir trabajos y actividades de cualquier tipo. Psicológicamente tienen formada su conciencia y constantemente piensan y elaboran planes para el futuro. Se concentra en esta etapa su forma de concebir el mundo y la sociedad.

Como alternativa a la falta de empleo, encuentran en la mara, en la delincuencia o en las bandas organizadas una forma de subsistencia económica, y por ende, cometen hechos delictivos donde la violencia y la muerte son parte del proceso. Esto no quiere decir que todos y todas las jóvenes que presentan ciertas características, principalmente su moda y extracto social pobre, sean delincuentes o utilicen la violencia como forma de sobrevivencia, error en el que caen diferentes sectores y algunos medios de comunicación al abordar el tema.

En el caso de los adolescentes y jóvenes indígenas, aparte de la discriminación y subvaloración social que existe por su edad, también se enfrentan a la discriminación económica, relacionada a la pobreza que existe en Guatemala, y la discriminación racial que se manifiesta en las esferas del Estado y en la sociedad en general.

Los estudios sobre juventud son relativamente escasos, a pesar de constituir el 65% de la población continental, ni las universidades, ni los poderes públicos se han preocupado mayormente por investigar sus aspiraciones o frustraciones.

Los analistas sociales ni siquiera se han puesto de acuerdo en qué consiste el concepto juventud: según indica el sociólogo peruano Edgar Montiel, "para algunos es una simple referencia socio-biológica; para otros es "un concepto sin objeto", ya que, argumentan: los "jóvenes" en América Latina se integran a las relaciones de trabajo desde los 7 años. En consecuencia, pasa directamente de la niñez a la adultez".¹⁴

Aunque algunos autores indican que no existe una definición concreta sobre juventud, pero en Guatemala se han realizado esfuerzos por conocer cada vez más el tema; es por ello que la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO/Guatemala publicó el informe de investigación **"LOS JÓVENES GUATEMALTECOS A FINALES DEL SIGLO XX**. En el, "la juventud es algo más que una categoría etarea, o un proceso intermedio entre la niñez y la madurez; es ante todo una cualidad que atraviesa transversalmente una serie de características de un grupo de población."¹⁵

Cabe resaltar que el ser joven, además, es una característica transitoria, en un doble sentido: en algún momento se deja de ser joven para convertirse en adulto pleno y significa también un proyecto futuro, es primordialmente la idea de

¹⁴ Kaplan Marcos, Cardoso Fernando H., Faletto Enzo, Chile Jorge, Economía Política, Editorial Nueva Sociedad Ltda. de San José, Costa Rica, agosto 1981, Pag. 65

¹⁵ Poitevin René y otros, Los Jóvenes Guatemaltecos a Finales del Siglo XX, Informe de Investigación, FLACSO Guatemala 2000, Pag. 1

preparación de posibilidad. En suma la identidad de joven como la de adulto sólo son en principio indicadores de algo más, la verdadera identidad está dada por el resto, no por la circunstancia de ser joven o adulto.

Se puede ser joven o no en tanto que estudiante, trabajador, actor político o portador de determinados valores, etc. la identidad es una relación que se establece con los otros en tanto se es percibido y en tanto se atribuyen determinados elementos. La relación no es un atributo en sí mismo sino es el producto de la relación establecida entre el yo y el otro entre el nosotros y los demás.

Es necesario señalar que en sociedades como la guatemalteca los jóvenes (únicamente desde la perspectiva de su edad) constituyen un porcentaje muy importante de la población. En Guatemala, según estimaciones, "la población joven representaría el 20.9% del total de todos los guatemaltecos, y el 32.68% de la población del área centroamericana.

Si en el caso guatemalteco al porcentaje anterior le sumamos el 43.6% que representa la población de 1 a 14 años, tenemos que la niñez y la juventud combinadas representan el 64.5% de la población del país¹⁶, lo que significa que estamos ante un contingente de población numéricamente muy importante que caracteriza a estas sociedades como "jóvenes" en relación con otras cuya población ha envejecido notablemente (Europa por ejemplo).

¹⁶ Ibid, Pag. 1

El desarrollo de las sociedades tiende a prolongar el período de tránsito entre la infancia y la vida adulta. Esto ocurre de múltiples formas: en función de la historia, la cultura particular y las estructuras de la sociedad que se trate. Las culturas campesinas tradicionales reducen dicha transición, pues sus integrantes se preparan desde temprana edad para enfrentar responsabilidades y tareas; la juventud entonces no pasa de ser considerada una categoría etaria.

El capitalismo amplía esta etapa mediante el desarrollo de las fuerzas productivas, generando las bases para una diferenciación de la estructura social y de la cultura, especialmente mediante la aparición de una cultura de consumo de masas: el mercado crea su propia demanda y su propia juventud.

No significa que la juventud sea una creación del mismo capitalismo, pero sí que le ha dado una autonomía inexistente en otras formaciones históricas. Autonomía que se produce a través de formas de existencia que dan gran valor a la educación, amplían los horizontes culturales, cultivan una identidad de grupo y los diferencia como un segmento poblacional específico.

1.6.1 Juventud y Sociedad

Como ya se había indicado, ser joven es sin duda una de las etapas de la vida dificultosa, contradictoria y llena de indecisiones; ya que esta se constituye en una fase de transición del niño o niña al adulto o adulta, desarrollando un proceso de asimilación y acumulación de experiencias y conocimientos necesarios para garantizar la existencia y la misma descendencia.

Al igual que otros países de América Latina, Guatemala no escapa de contar con una población mayoritaria de jóvenes, a los cuales se les necesita cubrir todas sus necesidades básicas tales como salud, vivienda, educación, vestuario, alimentación y otras; que muchas veces no están al alcance de la familia, por esa razón, es necesario que la sociedad se organice para exigir al Estado las obligaciones que le competen para contribuir al bienestar de sus ciudadanos.

En este sentido la población juvenil es un sector fundamental para el progreso de la sociedad, quienes no son el futuro de ella sino el presente que debe construir las condiciones de vida hacia un futuro digno y eso solamente se puede lograr a través, de que los diferentes sectores de la población se organicen y demandar las injusticias a los cuales se ven sometidos especialmente las y los jóvenes.

1.6.2 Participación

En concordancia con lo expuesto, se retoma la normativa legal tanto a nivel internacional como nacional que garantiza los derechos y obligaciones que establecen el bienestar y seguridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que refiere que esta población tiene derecho a la participación.

El derecho a la participación es uno de los cuatro principios generales de la CDN, identificada por el Comité de los derechos de los niños como valores fundamentales, junto con la no-discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y el desarrollo

Según UNICEF, "la participación es un mecanismo de inclusión social. Contrariamente a opiniones muy divulgadas, toda forma de participación ciudadana representa posibilidades de ahorro real y optimización de recursos económicos y políticos. La participación, por lo tanto, debe ser adoptada como una política nacional que afecte a toda la sociedad y no solamente a los actores más relevantes o a los beneficiarios de proyectos específicos. En la medida que la participación hace viable e institucionaliza la demanda social, también permite la acción concertada de la sociedad - y no solamente del Estado - para diseñar y ejecutar soluciones y asumir responsabilidades. Esta manera de concebir la participación es una forma de sustento político que reemplaza a la presión y a la movilización tradicional.

Las diferentes formas o expresiones de la participación pueden asegurar el control, la gobernabilidad o el mantenimiento del status quo, sin embargo la participación tiene una relación íntima con la democracia. De esa cuenta, la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que, toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas (Art. 20). En el mismo sentido esta orientado este derecho en el Art. 15 de la Convención sobre los derechos del niño al indicar que "los Estados partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones..."¹⁷

La participación democrática constituye un derecho fundamental del ciudadano. Así mismo, la democracia necesita de la participación de los ciudadanos en la administración e implementación de las políticas, lo que implica también dentro de

¹⁷ Adolescencia en América Latina y el Caribe (orientaciones para la formulación de política), Op. Cit., Pág. 26

un espíritu de igualdad y consenso, tener la oportunidad de participar, desde una temprana edad, en la familia, escuela y la comunidad.

Pero la organización no se llevará a cabo sin la participación comprometida y responsable de las y los jóvenes, entonces el papel que deben desempeñar apunta a la inversión y generación de oportunidades que les permita cumplir sus sueños, objetivos y metas. Sin embargo esto se logrará a través de que la población juvenil asuma participar activamente en organizaciones sociales que brinden esas posibilidades, por medio de espacios como los cotidianos de la vida (familia, asociaciones, juveniles, grupos deportivos, artísticos, ecológicos, etc.); por tanto "En sociología, el término participación significa: a) cooperación e identificación con determinadas instituciones, valores y fuerzas socialmente relevantes de una sociedad, o b) compromiso manifiesto con un trabajo práctico-político dentro de estructuras y procesos democráticos.

También significa "formar parte de, estar involucrado en, decidir acerca de, la participación tiene estrecha relación con la democracia. La participación es un espacio que debemos aprovechar para incidir en los procesos de desarrollo, ya que la participación democrática o comunitaria es la fuerza fundamental de todo proceso de transformación social".¹⁸

La participación presupone ciertos mecanismos y contenidos en la socialización de los individuos en cuestión, como también determinadas pautas institucionales de información, comunicación y estructura de dominio en las organizaciones en que

¹⁸ La Participación Democrática del Poder Local, ODHAG, Primera Edición, Guatemala junio de 1998, Pág. 134

participan. Se considera que la participación es un componente central del desarrollo de una sociedad libre y democrática.

Es importante distinguir la participación de los niños, de la participación de los jóvenes. Las diferentes formas de promoverlas dependerán de la edad de la capacidad y de los medios con que cuenta cada uno para expresar su opinión e influir sobre una decisión. Las diferencias de edades deberían llevar a privilegio los espacios de la participación en la familia, la escuela, la comunidad y el Estado.

A la luz de todos los niños, adolescentes y jóvenes; ya no son simples receptores de servicios o beneficiarios de medios de protección. Al contrario son sujetos de derechos y deben ser respetados como individuos que cuentan con una creciente capacidad para participar e influir en los procesos de decisión que afectan su vida.

Promover la participación ciudadana de la niñez, adolescencia y juventud, significa reconocer a esta población como sujetos protagónicos del desarrollo social.

1.6.3 Participación Juvenil en la Organización Social

La expresión de los sectores populares emana de la demanda y planteamientos de sus derechos que se refleja en la participación social, y que en los jóvenes se manifiesta de formas diversas pero que cuando se organizan, se hace ese reconocimiento, por lo que organización social es, según Ezequiel Ander-Egg "una expresión que denota la idea de la sociedad, en cuanto articulación de las partes

como totalidad, con funciones diferenciadas y división social del trabajo, cuya configuración pretende alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas, no se logra por la acción individual directa".¹⁹

Esta definición sustenta el aporte que realiza el libro *"la Construcción de una Cultura Posible, Transformación y Resolución de Conflictos"* que indica a los jóvenes nos gusta ser sociables. No podríamos vivir aislados de otros grupos. Establecemos relaciones sociales con el objetivo de satisfacer nuestras necesidades intelectuales, físicas y fisiológicas, de interactuar con los demás y de superación. Estas necesidades se satisfacen mejor en grupo que en forma aislada.²⁰

Los jóvenes tienen una natural tendencia a organizarse tanto en torno a iniciativas culturales, deportivas y otras de beneficio colectivo, como también para ejecución de acciones contra la sociedad, tal es el caso de las pandillas juveniles denominadas maras. Por ello es importante promover el protagonismo y liderazgo de los jóvenes como una estrategia que permita conocer las necesidades e inquietudes y facilitar los espacios de participación para que ellos ejerzan su derecho de opinar sobre todo lo que les afecta.

¹⁹ Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial librería ECRO, 1ra. Edición, Buenos Aires Argentina 1974, Pág. 183

²⁰ Zepeda López Raúl, González Azurdia Marta Esperanza, La Construcción de una Cultura Posible Transformación y Resolución de Conflictos, Centro de Estudios Para el Desarrollo de los Pueblos (CENDEP), Guatemala, noviembre de 2000, Pág. 153

1.6.4 Relación entre la Organización Social y la Participación Organizada de los Jóvenes

Pero no se puede hablar de organización social sin puntualizar aún más la organización juvenil que es considerada "Un grupo de jóvenes ordenados con unión, comunicación, y organización, que desean trabajar dinámicamente para lograr varios objetivos positivos y productivos, con un grupo de jóvenes que otorgaron su liderazgo y representatividad. Es una organización de jóvenes con un objetivo en el cual existe cierto tipo de ayuda mutua que se obtiene de la mayoría de los jóvenes.

Además un grupo de personas de diferentes sexos, edades, etc. que se reúnen con el fin de planificar diversas actividades, como culturales, deportivas, entre otras, para el desarrollo social, integral y personal, de cada uno de los integrantes. Es también un grupo de jóvenes que tienen por objetivo tratar de mejorar los problemas de la administración del establecimiento, siendo de esta manera como un brazo derecho para el plantel.

Es un grupo de jóvenes líderes que representan al estudiantado en general, siendo así uno de los mejores puntos de apoyo para el mejoramiento de dichos proyectos por objetivos propuestos por la organización. Y es un grupo de jóvenes líderes que se centralizan para llegar a una idea o varias para la comunidad, con el fin de

llegar a una meta propuesta. Son, jóvenes que se unen, articulan para ayudarse mutuamente y que siempre están en las malas y en las buenas." ²¹

Es muy importante hacer notar que la organización no tiene como objetivo generar actitudes de rebeldía y de falta de respeto, sino más bien de participación activa de los jóvenes en la defensa de sus mismos derechos.

Claudia Anleu y Guillermo Salazar, en el estudio realizado por PAMI, sobre la organización juvenil estudiantil, señalan que: "Su participación esta motivada por la necesidad de filiación y pertenencia. Además el pertenecer a determinada organización les da prestigio y reconocimiento, lo que se traduce en un aumento de su autoestima. Encuentran un ambiente que les facilita el proceso de socialización, el relacionarse con otros, aprende valores, ser solidario, respetar al otro y ser tolerante con los demás."²²

Por tal razón es de reconocer que la población juvenil puede y debe convertirse en un grupo de personas con capacidad productiva desde los espacios en donde ellos se desenvuelvan, destacando el aporte que brindan a la sociedad y que por medio de la organización se puede poner en práctica el bagaje de capacidades, habilidades, aptitudes, etc. que ellos pueden explotar para alcanzar objetivos y metas propuestos.

²¹ Claudia Anleu, Guillermo Salazar., ¡Así Estamos! Breve Retrato de la Organización Juvenil Estudiantil, Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y Para la Salud de Otros Grupos en Riesgo (PAMI), Primera Edición, Magna Terra Editores, Guatemala Junio 1998, Pág. 16

²² Ibid., Pág. 33

Sin embargo, según indica René Poitevin, a través del estudio **NADIE QUIERE SOÑAR DESPIERTO** (*Ensayos sobre juventud y política en Guatemala*) "estos futuros ciudadanos, refiriéndose a las y los jóvenes, son profundamente individualistas y no contemplan su participación social sino en términos de sus beneficios e intereses personales, no poseen la idea de un proyecto colectivo hacia el futuro, y en el fondo son profundamente pesimistas sobre una posible mejoría de la situación del mismo en un cercano futuro, en esto son jóvenes desencantados y realistas. Tienen, a la vez, un ansia de educación y superación como personas y de mejorar su posición social; para esto quisieran menos delincuencia, más equidad y participación de todos, menos pobreza y una verdadera paz social con un desarrollo económico que lo posibilite".²³

Pero para alcanzar el desarrollo esperado en la sociedad no se debe dejar por un lado la población juvenil que solamente a través de la organización conseguirán los fines esperados, sin ser considerados en beneficio personal sino que vistos en colectividad para beneficio común. En este sentido al organizar determinada acción no se debe de perder de vista la importancia que tiene la participación de los interesados y el planificar prácticamente lo deseable, puesto que de tal manera se llegará a unificar esfuerzos y fortalecer a través del consenso lo estipulado por realizar, lo cual brindará resultados satisfactorios.

En tanto Barnard define a las organizaciones sociales como "un sistema de actividades o fuerzas conscientemente coordinadas de dos o más personas; esto es, la actividad lograda a través de una coordinación consciente, deliberada y

²³ Poitevin Renè, Nadie quiere soñar despierto (*Ensayos sobre juventud y política en Guatemala*), Edición No.50, Magna Terra Editores S.A., Guatemala FLACSO septiembre 2001, Pág. 60

plena de propósitos. Las organizaciones requieren comunicaciones, deseo de colaboración por parte de sus miembros y un propósito común por parte de los mismos".²⁴

Un concepto más apegado a las características de los procesos y fenómenos organizacionales procede de Barahona, que define las organizaciones sociales como "un conjunto de personas que establecen conciente o inconscientemente determinadas relaciones sociales, es decir, que interactúan entre sí, con el fin de lograr ciertos objetivos, tendientes a la satisfacción de sus necesidades y que como portadoras de procesos sociales (normas, valores, actitudes, patrones, conductas y acciones propias de una sociedad) reflejan las características mismas de la sociedad en que se encuentran".²⁵

En diferentes momentos de la historia del país se ha demostrado que las y los jóvenes tienen energía, creatividad, entusiasmo, optimismo y otras características que identifican a la juventud, además han propiciado cambios trascendentales en la sociedad, es por eso que muchos sectores de poder impiden el desarrollo de la población juvenil, puesto que la ven como una amenaza a sus intereses, prefieren tenerlos en el olvido, que tenerlos en centros educativos, pues muchas veces por su falta de preparación académica son utilizados como mano de obra barata.

²⁴ Citado por Las Organizaciones Sociales en Guatemala, Chester Barnard, en José Silvestre Méndez, Fidel Monroy y Santiago Zorrilla, *Dinámica Social de las Organizaciones*, México: McGraw-Hill Editores, 1991 Pág. 21

²⁵ Barahona Dorys, *Organización y Relaciones Sociales en torno a la Prevención y Mitigación de Desastres en el Area Metropolitana de Guatemala*, Guatemala 1996, Pág. 9

CAPÍTULO II

CONTEXTO EN QUE SE DESENVUELVE LA POBLACIÓN JUVENIL GUATEMALTECA

Este capítulo hace alusión a temas que mayor impacto negativo genera en las y los jóvenes, para establecer como el modelo económico de la globalización excluye más a la población juvenil de la satisfacción de sus necesidades vitales y como la alienación de otros modelos culturales influyen en la vida cotidiana del joven.

La juventud guatemalteca históricamente ha tenido una participación activa y protagónica en la búsqueda de soluciones a su problemática y en las transformaciones necesarias para construir una nueva sociedad.

Durante los años 80 y 90, como consecuencia de la represión y violación a los Derechos Humanos, la agudización de los problemas sociales y la pobreza, la penetración de los medios de comunicación, la copia de modas norteamericanas, el impulso de políticas individualistas y la represión psicológica, dieron como resultado una juventud desinteresada y poco participativa, únicamente algunas expresiones estudiantiles universitarias y de secundaria. Esto ha contribuido a que la juventud este inmersa en la violencia y delincuencia, maras y pandillas, las drogas, la niñez y juventud de la calle, la prostitución juvenil e infantil, en si, una juventud apática y desorientada que refleja su inconformidad social a través de actividades negativas por no tener una alternativa de cambio.

Es evidente también que los jóvenes están conscientes que la sociedad guatemalteca les ofrece muy pocas oportunidades para un futuro digno, para tener una buena educación y para encontrar trabajo.

Drogadicción, pornografía, prostitución, modas, consumismo, delincuencia juvenil, violencia, alcoholismo, narcotráfico, maras, sectas, secuestro etc.; son algunas de las problemáticas que afectan a la población juvenil del país, la práctica mesurada de antivalores ha contaminado día a día a jóvenes y señoritas que se ven perjudicados en diferentes aspectos de su vida, inmersos en esta realidad, mantienen indiferencia en participar organizadamente a nivel social, mostrando apatía y desinterés por lograr un desarrollo progresivo a nivel personal como social. El joven no solamente afronta esta situación, sino también su condición emocional y física, orillándolo a un constante riesgo, e incluso en ocasiones atentando hasta con su propia vida.

Es por ello que más adelante se abordan diferentes causas que intervienen y tienen que ver con el comportamiento antes mencionado, porque de acuerdo a éstas se pueden encontrar respuestas a tal falta de interés e indiferencia ante las necesidades y/o problemáticas que les afectan y que tienen que afrontar.

Por otro lado, cuantitativa y cualitativamente la población juvenil representa un alto potencial significativo en la sociedad. Lamentablemente a los jóvenes en este país no se les ha dado la importancia, el lugar y el espacio que les corresponde como hacedores del presente y del futuro en toda sociedad. Pareciera que lo normal es la invisibilización de este sector de la población por parte del Estado y de la misma sociedad.

Las demandas de la sociedad guatemalteca sobrepasan la capacidad de respuesta y efectividad de parte de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. Con esto no se justifica que a la población juvenil no se le dé la importancia, el espacio, la oportunidad y la atención diferenciados que merece; sin embargo es condicionante y limitante para que no se diseñen políticas que tomen en cuenta a los jóvenes como sujetos, como actores y como destinatarios de inversión significativa del país.

Además de las condicionantes reales que de alguna manera no permiten que a los jóvenes se les de su lugar en la sociedad, tienen un mayor peso las condicionantes ideológicas, es decir la mentalidad, los estereotipos, la desconfianza de parte del mundo adulto hacia los jóvenes. Esto se puede comprobar con la limitada participación y escasa prioridad que se les da a los jóvenes dentro de las organizaciones sectoriales en Guatemala.

Es seguro que los jóvenes como parte elemental de la sociedad, no pueden ser ajenos a las demandas a los intereses y luchas de la misma, manifestados en las diversas organizaciones que hay en el país, ya que la juventud vive, comparte y hace causa común de los problemas y/o necesidades, que en el emanan. Ya que ellos pueden hacer un aporte significativo en la construcción de una sociedad más justa, más humana y más solidaria que le hace mucha falta a nuestro país.

En consecuencia a esto, el peligro y error que pueden cometer las organizaciones sociales y la misma sociedad, es invisibilizar a la juventud y tener una actitud y una práctica que no permita que los jóvenes ocupen un espacio, o desempeñen un papel protagónico dentro de estas mismas organizaciones, gremios o movimientos.

Por lo que "el mayor reto de los movimientos juveniles viene a darse en términos de lograr movilizar una sociedad a la cual la pobreza resta oportunidad para organizarse y donde no se cree que existan esperanzas para crear un mundo mejor."²⁶

El reconocer que a finales del siglo XX, aún el municipio más aislado del país está sujeto a influencias, cuyos ejes decisorios se encuentran afuera de las fronteras nacionales, es simplemente afrontar una realidad que se ha venido gestando en las últimas década - el de la globalización tanto cultural, como económica, ecológica y sobre todo social.

2.1 NEOLIBERALISMO Y GLOBALIZACIÓN

El neoliberalismo defiende claramente principios del capitalismo como el poder económico o el poder que da la riqueza a unos pocos. Entre los principios del neoliberalismo se encuentran: la propiedad privada; la no intervención del Estado; La libertad de pensamiento; el individualismo como fuente principal de la acción y tener las ganancias como algo privado.

Desde un enfoque económico, el neoliberalismo plantea que el mundo es un gran mercado movido por la competencia. En el nadie puede comprar o vender a menos que éste este compitiendo, aquel que no entre al juego queda excluido de la sociedad.

²⁶ Palma Gustavo, Heridos en la Sombra, Guatemala Avancso 2000, Pág. 46.

Por otro lado, para el desarrollo del neoliberalismo es necesaria la llamada globalización. Esta no es más que la imposición del sistema económico del libre mercado en todo el mundo. Sin embargo, las consecuencias de la globalización deben analizarse considerando lo siguiente: "La situación de la riqueza en el mundo coloca a los países del Norte (20 % de la población mundial) con un 83% de riqueza mundial; por otro lado a los países del sur (60% de la población mundial) con un 7% de riqueza mundial. El 20% de la población restante gira alrededor de los países del Norte.

Esto deja claro que los "recursos del poder" a escala mundial están en manos de unos pocos y que el proceso de Globalización sólo viene a poner a los países del Sur, generalmente los del tercer mundo, en amplia desventaja al momento de competir en una economía de tipo global.

Si los grupos de poder buscan mantener su dominio en el mundo, deben idearse nuevos sistemas de manipulación para lograrlo. Por lo tanto vienen e impulsan el sistema económico llamado Neoliberalismo, pero para que este sistema se desarrolle por completo, necesita que el mundo completo se convierta a esta modalidad, o sea, que se globalice.

Y para implementar la globalización, el neoliberalismo busca que en cada país se privaticen las empresas públicas, que lógicamente al privatizarlas el Estado pierde

poder, dicho en otras palabras toda la población representada por nuestras autoridades".²⁷

A nivel estructural, la globalización hace ajustes que no son ni más ni menos, un recorte a los presupuestos dedicados a la acción social como lo son hospitales, escuelas, arte, cultura, ya que estas son áreas no productivas. Estos ajustes buscan: que los empresarios paguen bajos salarios, que los empresarios paguen menos impuestos; Eliminar los controles de precios; privatizar las empresas que generan ganancias.

2.1.1 *Globalización y Jóvenes*

En la actualidad los procesos mundiales, entre ellos la mundialización económica, el desarrollo de los medios de comunicación y la informática, marcan en adolescentes y jóvenes una visión diferente del mundo, en donde el neoliberalismo ha influido en su mentalidad, formándolos y formándolas con un pensamiento individualista y consumista, en donde la inclusión en el desarrollo, la solidaridad y la justicia y equidad social, les son principios ajenos a su pensamiento. Sin embargo por el otro lado, la pobreza y las escasas oportunidades de desarrollo en los países como Guatemala, está marcando a amplios sectores de la sociedad con una serie de problemas sociales. Todo esto impide la formación de adolescentes y jóvenes con una visión democrática y de paz, pues sus elementales Derechos

²⁷ Situación de la Infancia y Juventud en Guatemala e Historia y Legislación de los Derechos de la Niñez y su Vinculación con los Acuerdos de Paz. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, Guatemala Agosto de 2001, Pág. .27-28

Humanos son violados constantemente y la cultura de la violencia se extiende en diferentes sectores poblacionales. Basta con mencionar problemas como el de las maras, el de adolescentes y jóvenes de la calle, la prostitución, la explotación laboral, la falta de acceso a la educación, a la salud, a la recreación, la falta de empleo, etc. En estas condiciones se establece la caracterización de estos dos segmentos poblacionales, tan importantes para el desarrollo del país, pero a la vez tan abandonados por el Estado, que no se ha preocupado en conocer y atender sus inquietudes, necesidades y/o problemas.

Ambas etapas, la "adolescencia y la juventud, tienen como característica común un estado anímico y psicológico de mucho impulso y energía, el cual es fácil de orientarlo hacia acciones positivas o negativas. Sin embargo este estado físico y mental, generalmente los estigmatiza o señala como generadores y generadoras de problemas, antisociales, perdiendo de vista el entorno en el cual se desenvuelven".²⁸

2.2 LA ALIENACIÓN EN LOS JÓVENES

Dicho fenómeno se manifiesta en Guatemala, con énfasis en las formas de vida de adolescentes y jóvenes en los Estados Unidos, principalmente las de las pandillas existentes en dicho país, en las cuales las normas de convivencia se basan en relaciones violentas de poder. De igual forma las modas, la música y películas

²⁸ "Diagnóstico del Delito en Adolescentes y Jóvenes y Propuesta para la Prevención", Coordinadora Juvenil para la prevención del Delito (CEJUPREDE), Guatemala 2002, Pág. 17

impuestas por la cultura norteamericana, se convierten en algún momento, en aspectos que motivan la trasgresión de la ley.

En las áreas donde la población es maya, cabe mencionar que el impacto de la alienación es fuerte, debido a la existencia de un proceso de desculturización, principalmente en adolescentes y jóvenes indígenas que están abandonando su idioma, identidad y costumbres, adoptando costumbres estadounidenses, mexicanas y ladinas.

Es importante analizar la proliferación de los centros de juegos electrónicos generalmente denominados "las maquinitas", los cuales no poseen ningún tipo de control y son de acceso libre para cualquier edad, lo que llega a convertirse en una práctica diaria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de ser utilizados para la distribución de drogas o la promoción de vicios dañinos para ellos y ellas. Otro elemento a analizar es su alta inducción a la violencia y la confrontación, en juegos como mortal Combat, contra, Tekken, Marvel, etc. Además los juegos de video y por Internet han proliferado con un alto contenido incitador de la violencia, el asesinato y el homicidio.

El acceso a la televisión nacional y por cable y a otros medios de información, resultado de la revolución de la informática y la comunicaciones a nivel mundial, es un elementos más que influye en el comportamiento violento adolescente y juvenil, principalmente aquellos programas que provocan altos grados de alienación y aculturación, tal es el caso de programas, caricaturas y películas violentas de las cuales se copian comportamientos confrontativos y delincuenciales, como el uso

de armas, formas pandilleriles, muertes violentas, homicidios y asesinatos, uso de drogas, agresiones, riñas tumultuarias, desobediencia hacia padres y madres, etc.

Nos encontramos entonces, ante una cultura que de forma general contiene comportamientos violentos, que en algunos casos más que otros, lleva a muchas personas a cometer actos como la muerte violenta con intereses políticos, económicos o sociales, o simplemente a cometerlas por el estado psicópata que han adquirido en su proceso de formación social. "La cultura de la violencia se convierte así en una de las principales causas de la muerte violenta de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, por ende es la causa de la violación de los derechos humanos, específicamente el derecho a la vida".²⁹

2.3 FALTA DE IDENTIDAD Y VALORES

No cabe duda que la invasión del mundo simbólico es capaz de poner en crisis las identidades y ahondar todavía más el proceso de alienación de los pueblos, inculcándoles un mundo de valores totalmente ajeno a las realidades que viven. Las crisis identitarias son crisis de valores. Se expresan en la duda o indecisión acerca de cuáles son los valores propios o en el cuestionamiento de su validez ante otros valores que parecen superarlos. Por lo general, los valores propios hermanados en la identidad, aunque incorporados voluntariamente, se viven de manera automática, sin que se produzca una reflexión consciente sobre su naturaleza. Cuando esta reflexión se produce en forma de duda, perplejidad o cuestionamiento, ello es síntoma de una crisis identitaria.

²⁹ Ibid, Pág. 31

Estas crisis pueden estar asociadas a diferentes motivos. Ocurre, cuando el individuo sale de su comunidad original, se inserta en otra y comienza a recibir influencias educativas diferentes, portadoras de valores distintos y ocurre también como resultado de un proceso de transición de la comunidad misma. Esta transformación, a su vez, puede ser resultado de un proceso histórico-natural de cambio inherente al movimiento evolutivo mismo de la comunidad en cuestión, o puede tratarse de un movimiento sometido al influjo de una cultura de afuera que invade, ya sea física o mediáticamente, el mundo simbólico de la comunidad autóctona.

En este último caso la educación puede ser partícipe y vehículo de la crisis identitaria o puede actuar como una especie de antídoto y de resguardo de identidades. Ante la ofensiva transmisora de una cultura impuesta, la conservación de las identidades, por la vía de un proceso educativo conscientemente diseñado y dirigido, se convierte en un instrumento imprescindible para la resistencia.

La educación en nuestro entorno ha de estar dirigida a evitar la pobreza axiológica del ser humano, a elevarlo por encima de sus necesidades corporales (sin prescindir, por supuesto, de darle la debida atención a éstas), a sensibilizarlo ante los productos espirituales humanos, a enseñarlo a percibir el consumo material menos como un fin en si mismo y más como un medio para la realización personal en alguna esfera creativa. "Se trataría a fin de cuentas de forjar un concepto de vida que dignifique el calificativo de humana, que trascienda al

consumismo, no sólo por el empobrecimiento humano que éste representa, sino por la imposibilidad ecológica y social de su universalización y despliegue ilimitado".³⁰

2.3.1 Pérdida de Valores

Los valores de convivencia social en la época contemporánea, tienen su base fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales contemplan las normas básicas a respetar en la interrelación social.

La mayoría de familias guatemaltecas como consecuencia del bajo nivel cultural que poseen, no conocen cuáles son dichas normas y los mecanismos para defenderlos, por lo que las prácticas violatorias a esas normas se van convirtiendo en formas culturales de convivencia: entre ellas el irrespeto a la vida, la violencia, la exclusión, la confrontación, la discriminación racial, de género, económica, sexual y el autoritarismo.

Amplios sectores de adolescentes y jóvenes de las áreas seleccionadas y del país en general, se forman bajo dichas normas, las que crean automáticamente mentalidades abiertas a cometer acciones delictivas, sin importar sus consecuencias. La paz, la solidaridad, la democracia, la tolerancia, el respeto, la no discriminación, la equidad, son valores sociales y culturales, que todavía no están arraigados en la familia ni en adolescentes y jóvenes.

³⁰ Corzo Fabelo, José Ramón, Primer Congreso de Identidad y Exclusión Social. Universidad San Carlos de Guatemala, Antigua Guatemala 10, 11 y 12 de agosto 2005 Págs. 7-9

Dichos derechos son violados en primera instancia por el Estado al incumplir con sus responsabilidades sociales y en muchos casos al violar los derechos elementales como el de la vida y la libertad a través de políticas represivas.

2.4 AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

Es importante señalar que la agresividad, la tenemos que entender como una parte del comportamiento humano, como la fuerza vital de cada persona necesaria para superar obstáculos y limitaciones que se le presentan. La ausencia de agresividad provoca la pasividad. En la sociedad guatemalteca la agresividad de las niñas, niños, adolescentes y los jóvenes es reprimida y contrarrestada lo que conduce a ser personas pasivas y no necesariamente, personas no violentas. Al ser mediatizada por condicionamientos socioculturales como de educación, trabajo, historia, sistema social, provoca el comportamiento violento o no violento.

La agresividad puede representar un aspecto de mucho aprendizaje para el comportamiento, sólo si es conducida apropiadamente en las distintas etapas de formación del ser humano. Agresividad que conlleva al desarrollo de la personalidad y de sus capacidades para la resolución de los obstáculos que se les presentan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Para entender la definición de violencia es necesario explicar que la misma tiene una serie de mecanismos que son utilizados para ejercerla como: agresión física, la manipulación, el abuso, el chantaje, la intimidación y la dependencia. Tanto

victimarias y victimarios como víctimas entran en un proceso conocido como ciclo de violencia. Existen diferentes tipos de violencia de acuerdo a la forma y el lugar en donde se ejecutan.

2.4.1 *La intolerancia y las reacciones violentas*

La violencia es una actitud común en las familias guatemaltecas, la cual se manifiesta en sus diferentes relaciones de poder, reproduciendo personas agresivas, poco comprensivas y no afectivas. No siendo extraño que los hijos e hijas sean subordinados y subordinadas a los designios de los adultos dominantes. La agresividad trasciende el ámbito privado y se manifiesta en el ámbito público, la sociedad, donde no es tolerado el mínimo de los errores, de esa manera es tomada con cierta naturalidad cuando en la calle una adulta o un adulto golpee a un niño, a una niña o una mujer y nadie interviene; así mismo un individuo puede ser linchado por una turba enardecida por haber sido acusado de delincuente.

El autoritarismo y la ausencia de tolerancia se reproduce en todas las formas organizativas; las de carácter político, social y comunitario, donde la dirigencia es la máxima autoridad, por lo que hace caso omiso sus propios reglamentos y opiniones de las bases, ejerciendo poderes que trascienden los delegados por las y los integrantes de la organización. La expresión de autoritarismo y falta de tolerancia es el Estado, que en caso de Guatemala ha ejercido dominación y represión a la población.

En la etapa de adolescencia y juventud, la agresividad, la prepotencia, la intolerancia y el autoritarismo se han constituido en actitudes humanas comunes que garantiza la sobrevivencia en la sociedad, la que le impone patrones de conductas de subordinación y sometimiento.

2.5 LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

Según las conclusiones planteadas por la fundación Fredrich Ebert en el que participó el Sr. Oscar Recinos, se establece que el 80 % de las causas de la violencia, son originados en el seno familiar y que éstas no son el resultado de la pobreza o la carencia de satisfactores.

En este sentido se puede afirmar que la falta de un integrante de la familia (tomando en cuenta la visión de familia nuclear) no puede ser razón determinante en todos los casos, para considerar que la familia esta desintegrada, ya que pueden existir familias con la ausencia de la madre, el padre o los dos y con buenas relaciones entre todo sus integrantes.

"Entre otros problemas que afectan negativamente la relación familiar se puede mencionar: la pérdida del afecto, la incomprensión del padre o la madre hacia los hijos, patrones tradicionales de crianza, la violencia intrafamiliar, hasta llegar a la separación de ambos padres.

La incomprensión de la madre y o el padre, la falta de orientación y apoyo, la pérdida del calor y amor familiar, son variantes del deterioro de las relaciones

intrafamiliares, factores como la comunicación entre sus integrantes son importantes, de lo contrario avanzará el proceso de desintegración de la familia".³¹

2.6 LAS MARAS O PANDILLAS JUVENILES

La máxima expresión juvenil de violencia, delincuencia y agresión en Guatemala, lo constituyen acciones que realizan las Maras, grupos de adolescentes y jóvenes que reproducen actos atentatorios contra su integridad y la comunidad donde viven.

Según la investigación **LA JUVENTUD FRENTE A LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA "MARA**: Es un grupo de adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 10 y 25 años de edad, que se reúnen en las diferentes calles, barrios y colonias del área metropolitana y otras ciudades del interior del país: no tienen objetivos definidos, estos responden a las actividades a que se dedican, las cuales en su mayoría son expresados de manera violenta, agresiva y al margen de la ley, teniendo resultados negativos y en muchos casos nefastos para sus mismas y mismos integrantes".³² Es importante resaltar que no todas las actividades que realizan son negativas ya que también realizan actividades propias de cualquier joven, como deporte, baile, socialización, recreación y amistad.

Las maras son un fenómeno generalizado en casi la totalidad de departamentos, pero proliferan más en el área urbana, sin embargo, consecuencia de los procesos

³¹ Monzón Mayen, Oscar Roberto y otros, La Juventud Frente a la Violencia y Delincuencia, Fundación para la Juventud (FUNDAJU), Guatemala marzo de 1999, Pág.50-51

³² Ibid., Pág. 76

de migración hacia la capital y hacia los Estados Unidos, el fenómeno tiene a extenderse a cabeceras departamentales y municipales.

Los integrantes y las integrantes de dichas organizaciones informales, proceden de familias pobres de clase trabajadora y capas medias empobrecidas, con bajo nivel educativo, debido a que desertaron, fueron expulsados o su familia no pudo mantener sus estudios; generalmente usan drogas y roban para poder conseguir las; proceden de familias desintegradas por padres o padrastros violentos, alcohólicos e incommunicativos. Un rasgo decisivo para entender su psicología, es que la mayoría siente que no tiene futuro y encuentran en la mara las posibilidades de ser respetados y reconocidos en la sociedad.

La organización de las maras se basa en códigos de mucha solidaridad, compañerismo y apoyo mutuo, aunque la manera de expresarlos en su mayoría se manifiestan de forma violenta intra y extra mara; además consecuencia de la falta de identidad y sentido de pertenencia, asumen ciertas formas de vestir, algún tipo de música, determinadas formas de expresión oral y corporal y determinados tatuajes en la piel. Independientemente de lo negativo, las maras también se convierten en espacios en donde adolescentes y jóvenes hacen algunas actividades propias como la convivencia entre iguales, el baile, el deporte, algunas formas de recreación. Por otra parte también se designa como: "delincuencia juvenil o delincuentes adolescentes y juveniles a aquellas personas que cometen un delito y realizan actos al margen de la ley con cierto grado de profesionalismo y de manera permanente y/o han sido previamente identificados por dicha

sociedad como delincuentes o criminales".³³ La delincuencia juvenil tiene que ver con la prevalencia delictiva o sea la cantidad de personas que cometen delito en una sociedad, para el efecto, al hablar de delincuencia en adolescentes y jóvenes estamos hablando de la cantidad de delitos que cometen.

Los adolescentes y jóvenes asumen conductas delictivas basadas en la rivalidad, la alienación, las necesidades económicas y principalmente por problemas familiares. Es importante, analizar que delincuencia adolescente y juvenil, para el caso de Guatemala, es generalizada, tanto adolescentes y jóvenes de capas medias y de familias pudientes, así como los que son afectados por la pobreza, cometen diversidad de delito; de ahí por ejemplo, que el consumo de drogas como la cocaína o la heroína, sean consumidas por jóvenes de familias con recursos económicos suficientes para poder adquirirlas, pero de igual forma jóvenes de escasos recursos consumen el crack, la marihuana o inhalan solventes. Sin embargo se observa que en los estratos de escasos recursos económicos, el fenómeno es más visible, debido a que el sistema policial y judicial, se enfoca a dichos estratos y geográficamente en las áreas en donde viven, consecuencia de la condicionalidad social de la población que vive en la pobreza.

La realidad anteriormente descrita y que refleja la situación vulnerable en que subsiste la población juvenil en Guatemala, fundamenta la necesidad de que se promueva la organización social -positiva- de los jóvenes, a efecto de canalizar sus inquietudes, y necesidades que contribuyan a la creación de un proyecto de vida, humano y solidario.

³³ Citado por "Diagnóstico del Delito en Adolescentes y Jóvenes y Propuesta para la Prevención", Op. Cit. Pág. 14

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Este capítulo ofrece la información obtenida de los diversos factores que interfieren en la vida social de la juventud, opinión que la población juvenil investigada expresó de la juventud en general a su falta de interés por participar organizadamente a nivel social. Es importante señalar que para dar consistencia a esta investigación, se tomaron en cuenta los sustentos teóricos sobre el tema objeto de estudio, sin embargo, hay que destacar que han sido pocas las investigaciones que se han realizado referentes al tema de Juventud.

3.1 METODOLOGIA APLICADA EN LA INVESTIGACION

La investigación se realizó en el Instituto Mixto Rafael Aqueche, ubicado en la zona uno de la ciudad capital. El sustento metodológico de esta investigación, contempló la aplicación del método científico, lo que permitió analizar e interpretar la información obtenida. Las técnicas utilizadas fueron: visita institucional, entrevista no estructurada, la observación directa e indirecta; el instrumento utilizado de recopilación de datos fue la boleta de encuesta, la cual contiene interrogantes acordes al tema seleccionado.

Para el ordenamiento de la información se estableció un universo de estudio basado en 118 jóvenes estudiantes, correspondientes al nivel de diversificado de los grados de 4°, 5°. Y 6°. magisterio.

Las boletas aplicadas a la población juvenil seleccionada se realizaron con el fin de conocer el interés y/o la falta de interés de los jóvenes sobre la participación de ellos y ellas en organizaciones juveniles, incidiendo éstas en la organización social, la percepción que tienen sobre la participación juvenil a nivel social y la opinión sobre las condiciones existentes que favorecen la participación en la organización social.

3.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

Las preguntas planteadas en la boleta de encuesta, se agruparon por variable, para interrelacionarse entre unas y otras, respondiendo al instrumento que contemplaba preguntas abiertas, los objetivos e hipótesis y que facilitara el ordenamiento de los resultados aportados por las y los jóvenes investigados, también facilitar el análisis de los cuadros que se ostentan. Por lo que el siguiente apartado describe la información proporcionada por las y los alumnos, fuentes directas del estudio.

VARIABLES SELECCIONADAS

Las variables que sirvieron de base para la elaboración de la encuesta se presentan en el siguiente marco de referencia:

VARIABLES	PREGUNTAS	PORCENTAJE
1. Opinión respecto al interés de participar para organizarse de las y los jóvenes a nivel general por jóvenes cursantes de 4°, 5°. Y 6°. de la carrera de magisterio.	10 (análisis cualitativo con pregunta No. 5)	20
2. Se refiere a la participación en organizaciones juveniles de las y los estudiantes de 4°, 5°. y 6°. de la carrera de magisterio del Instituto Rafael Aqueche.	1, 3, y 4 (análisis cualitativo con pregunta No. 2)	20
3. Conocer la percepción que jóvenes estudiantes de 4°, 5°. Y 6°. de la carrera de magisterio del Instituto Rafael Aqueche tienen sobre la participación juvenil a nivel social.	6, 7, 8, 9 y 11	30
4. Conocer la opinión sobre las condiciones que favorecen la participación juvenil en organizaciones sociales y/o grupos juveniles de jóvenes estudiantes de 4°, 5°. y 6°. Magisterio del Instituto Rafael Aqueche.	12 y 13	30

CUADRO 1

SEXO DE LA POBLACION INVESTIGADA

SEXO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Femenino	77	65
Masculino	41	35
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

Como se puede apreciar, en el instituto objeto de estudio, la población encuestada fue un total de 118 alumnos/as, la mayoría de jóvenes de la carrera de magisterio son de sexo femenino, a quienes se les atribuye el mayor porcentaje de respuestas con un 65% y un porcentaje menor al sexo masculino con un 35%. Esto da a conocer que la población femenina es mayoritaria a la población masculina

CUADRO 2

EDAD DE LA POBLACION INVESTIGADA

EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
15 a 17	64	54
18 a 20	54	46
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

Los resultados demuestran que la población mayoritaria son jóvenes que aún no poseen la mayoría de edad, situación que debe considerarse y tomar en cuenta al planificar actividades que favorezcan su desarrollo, pues estas deben responder a su intereses y necesidades específicas. También se puede observar que el 46% de jóvenes ya han cumplido su mayoría de edad, quienes pueden influir y apoyar positivamente a la población de menor edad, debido a su grado de madurez social.

CUADRO 3

POBLACION INVESTIGADA POR GRADO

GRADO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Cuarto	43	37
Quinto	38	32
Sexto	37	31
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

EL mayor porcentaje de respuestas como se puede contemplar, fueron aportadas por jóvenes de cuarto grado con un 36.44%, seguidamente quinto grado con un 32.20% y por último sexto grado con un 31.36%. Este dato es significativo, ya que las y los jóvenes de este último grado que concluyan satisfactoriamente su carrera de diversificado, pasan a formar parte del sector profesional de este país, que con su formación educativa y participación en espacios sociales, donde puedan fortalecer y desarrollar sus destrezas, capacidades, habilidades, etc. pueden realizar aportes significativos a nivel personal, familia, comunidad y a la sociedad en general.

CUADRO 4

PARTICIPACION ACTUAL DE LA POBLACION INVESTIGADA EN ORGANIZACIONES JUVENILES

SEXO	SI PARTICIPAN	NO PARTICIPAN	NO. DE CASOS	PORCENTAJE
FEMENINO	40	27	67	57
MASCULINO	36	15	51	43
TOTALES	76	42	118	100

Fuente: Investigación de Campo

Es importante señalar que del 100% de la población investigada, el 64% que representa a la mayoría de las y los jóvenes, manifestó tener participación en alguna organización juvenil, demostrándose que la población femenina participa más que la población masculina. Además se evidencia que la población estudiantil de los grados de 4to., 5to. y 6to. magisterio del establecimiento educativo Instituto Mixto Rafael Aqueche, sí participan en espacios sociales de beneficio para ellos, que se convierten en una oportunidad para desarrollarse de manera individual, familiar y grupal; en tanto el 36% que es la minoría indicó no participar en ningún grupo y/o organización juvenil. Dentro de los espacios en los que más se desenvuelven reconocieron *en un primer lugar el religioso, en segundo lugar el deportivo y en un tercer lugar el cultural* y sin mayor resultado el social y político. Esto expone que la población juvenil objeto de estudio de este centro educativo participan en organizaciones y/o grupos juveniles que de alguna manera inciden en la organización social; sin embargo se puede identificar que el aspecto social y político es de menor importancia para ellos.

CUADRO 5

OPINION RESPECTO AL INTERÉS DE PARTICIPAR ORGANIZADAMENTE

OPINION	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SI	85	72
NO	18	15
NO CONTESTO	15	13
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

De acuerdo a los resultados del cuadro anterior, la mayor parte de la población investigada participa en alguna organización y/o grupo juvenil, sin embargo del total de esta población un 72% manifestó que la participación juvenil en organizaciones sociales y/o grupos juveniles se ve limitada por tres factores que reincidieron en las respuestas ofrecidas: *en un primer momento no les llama la atención, seguidamente la falta de permiso de los padres de familia y por último la falta de motivación.*

Debido al grado de importancia que las y los jóvenes manifiestan al primer enunciado, se deriva una estrecha relación con el problema planteado, al considerar que la población juvenil en general, no le llama la atención participar organizadamente a nivel social, a su vez ellos son concientes que existen jóvenes a quienes no les interesa participar en un grupo juvenil y/o organización social; pero

también reconocen que como causa de esta situación los padres no apoyan a sus hijos para que participen en estos espacios, que el Estado no les brinda la oportunidad para organizarse y tampoco son motivados para que lo realicen.

Cabe resaltar que de este grupo investigado el 15% respondió que no consideran que existan limitaciones a que los jóvenes participen en organizaciones y/o grupos juveniles. Pero un 13% no respondió la pregunta, por lo que a esta situación se puede interpretar una indiferencia y/o apatía al respectivo tema.

CUADRO 6

OPINION DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS GANIZACIONES JUVENILES

RESPUESTAS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SI	70	59
NO	11	9
NO CONTESTO	37	33
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

Asimismo del total de la población participante en organizaciones juveniles, que es un 64%, un 59% opinó que los espacios en donde participan realizan un bien en el contexto en que se desenvuelven, convertirse en opciones para otros jóvenes, señalan *que en primer lugar les ayuda a otros jóvenes a alejarse de las drogas, en segundo lugar les enseña valores y en un tercer lugar mencionan que les ayuda a prepararse mejor.* Estos beneficios se contraponen a las limitaciones que los y las jóvenes encuentran para organizarse. Por lo que estos jóvenes del instituto Rafael Aqueche están conscientes que la juventud necesita de espacios sociales en los cuales puedan prepararse y desenvolverse mejor. Debido a que la mayoría de la población investigada conoce y tiene experiencia de participar organizadamente, es importante promover y capacitarlos como líderes. Para explotar todo el potencial que pueden ofrecer a su familia y sociedad.

CUADRO 7

OPINION RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR ORGANIZADAMENTE

OPINION	POBLACIÓN	PORCENTAJE
SI	93	79%
NO	25	21%
TOTALES	118	100

Fuente: Investigación de Campo

Como se puede observar la mayoría de alumnos y alumnas encuestados indicaron que es necesario que la población juvenil a nivel general puede participar en alguna organización y/o grupo juvenil para que no se involucren en actividades que no son de beneficio para ellos como lo son: la delincuencia, las drogas, y desaprovechar su tiempo.

Por consiguiente mencionaron que los espacios en que ellos consideran que mayor participación tiene la juventud y que casualmente coinciden en buena medida con lo que ellos enunciaron en sus respuestas a la anterior variable, se exponen positivamente algunos aspectos y negativamente también, que derivan: *en un primer plano los deportes, en un segundo plano la religión y en un tercer plano el aspecto cultural*. Contrariamente a esto se encuentran *en primer lugar las maras o pandillas, en segundo lugar las drogas y con menor incidencia pero lo expresaron, los juegos electrónicos*.

En concordancia a lo anterior exteriorizaron que creen que la participación actual de los jóvenes en el país es poca y no es buena. Por esa razón consideran de importancia que la población juvenil pueda participar organizadamente ya que hacen referencia a que estos espacios de participación generan en ellos oportunidades como:

- ✓ La de desenvolverse mejor,
- ✓ Dar a conocer lo que son capaces de hacer
- ✓ Que pueden alcanzar metas,
- ✓ Aprenden a expresarse
- ✓ Que pueden perder el temor.

OPINION RESPECTO A LAS CONDICIONES FAVORABLES QUE EXISTEN PARA PARTICIPAR ORGANIZADAMENTE

Las y los alumnos opinan que los aspectos enumerados por grado de importancia que refleja el siguiente cuadro responden a las condiciones que no favorecen la participación de las y los jóvenes en organizaciones y/o grupos juveniles en concordancia con la pregunta planteada: ¿Crees que existen condiciones favorables en el país para que las y los jóvenes participen en organizaciones sociales y/o grupos juveniles?; expresando en su mayoría que son pocas las condiciones favorables con que cuenta la juventud para participar y por ser una pregunta abierta se tienen múltiples opiniones las cuales se describen a continuación por grado de importancia:

CONDICIONES QUE NO FAVORECEN QUE LA JUVENTUD PARTICIPE EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O GRUPOS JUVENILES

1. No se conocen los grupos
2. No hay oportunidades para hacerlo
3. El Estado no los apoya
4. No hay muchas organizaciones donde participar
5. No le ponen importancia a la juventud, hay discriminación
6. Siempre hay represarías

La opinión anterior demuestra que la población juvenil no es ajena al desconocimiento de que el Estado y la sociedad no ofrecen las opciones necesarias para que las y los jóvenes participen en organizaciones sociales y/o grupos juveniles, puesto que por un lado no existen políticas para participar y por otro lado la sociedad también influye en el diario vivir del joven para que no participe.

En respuesta a la situación anterior como resultado de la opinión brindada por las y los jóvenes, ellos también proponen a través de la pregunta planteada: ¿Qué crees que es necesario hacer para que las y los jóvenes participen en organizaciones sociales y/o grupos juveniles?, ciertas alternativas que pueden ser empleadas para el trabajo con jóvenes; a su vez el grupo proporcionó su opinión al considerar que los elementos enumerados por grado de importancia, expuestos a continuación pueden contribuir a que las y los jóvenes puedan integrarse a participar en organizaciones sociales y/o grupos juveniles. Por ser esta también una pregunta abierta se tienen múltiples opiniones como:

ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPEN EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O GRUPOS JUVENILES:

1. Motivarlos más
2. Tomar en cuenta su opinión
3. apoyo de sus padres
4. motivarlos para hacer lo que les gusta
5. promover actividades de su interés
6. crear organizaciones que los motiven
7. Darles oportunidad

CAPITULO IV

LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL TRABAJO CON JÓVENES

Actualmente el país atraviesa una situación difícil para miles de sus ciudadanos en lo que se refiere a la vulnerabilidad económica y social en que se encuentra la niñez, adolescencia y juventud. La pobreza es un problema estructural, cuya raíz se halla en la exclusión histórica al desarrollo de amplios sectores de la sociedad. En el área rural la exclusión se agrava por la discriminación.

Las causas sociales poseen el mismo grado de incidencia que las económicas para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean víctimas de las problemáticas que les afectan de forma directa. En este tipo de causas el Estado tiene gran responsabilidad al no satisfacer necesidades básicas de la población, limitando el desarrollo integral de la persona y la familia. A ello se deriva que un sector mayoritario de la sociedad como lo es la juventud requiere de un interés primordial de atención a sus inquietudes, intereses y necesidades.

Esta investigación se realizó con el propósito de demostrar que es importante promover la participación de las/os jóvenes en las organizaciones sociales, de esta manera conducirlos y canalizar sus inquietudes en actividades sanas y que contribuyan a su desarrollo integral.

Es indiscutible que las necesidades humanas pueden ser satisfechas mediante mecanismos de participación, vista ésta como un proceso en el cual los jóvenes

pueden percibirse a sí mismos como seres humanos con capacidad para pensar, crear conocimientos y actuar, y además, sentirse miembros de una colectividad a la que deben de apoyar.

Partiendo de que la participación es una necesidad humana y en consecuencia, constituye un derecho de las personas, la participación de las/os jóvenes se justifica por sí misma. Además la participación como proceso que permite desarrollar la conciencia crítica, despertará la capacidad de las y los jóvenes para comprender las causas profundas respecto a su realidad y esto puede conducirlos a demandar y participar en la formulación y ejecución de políticas públicas que impulsen el desarrollo nacional de la juventud, sin exclusión y marginación.

Actualmente existen muchos estereotipos y estigmas respecto a los jóvenes, entre estos se dice, "que son irresponsables, que son vagos y rebeldes, que ya no se componen, que sólo quieren vivir sin que les cueste, etc." Se han asumido actitudes negativas de abandonarlos a su suerte, lo que motiva a la sustentante de este trabajo de investigación, a asumir el reto y exhortar a organizaciones públicas y privadas, autoridades de establecimientos educativos, padres de familia, etc. En unificar esfuerzos y promover la participación de las/os jóvenes en las diferentes expresiones de organizaciones sociales. Para ello se debe partir del principio que "nadie nace sabiendo participar", pero como se trata de una necesidad humana natural, la habilidad de participar crece en la medida en que existen oportunidades para practicarla. Por lo tanto las y los jóvenes pueden participar, porque como seres humanos con derechos y capacidades pueden pensar y crear conocimiento, pueden decidir y realizar acciones concretas por sí

mismos/as. Es importante no darles el beneficio de la duda, sino, darles la oportunidad de construir su propio desarrollo.

Por lo que el presente capítulo en respuesta a los planteamientos antes enunciados por la población objeto de estudio pretende dar a conocer la importancia que tiene el Trabajador/a Social en la promoción del trabajo con jóvenes y a la vez poder tomar en cuenta los elementos propuestos en esta investigación.

4.1 TRABAJO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO CON JÓVENES

El presente estudio ha permitido corroborar por medio del ordenamiento de la investigación de campo. La problemática real identificada y a la que están a expensas las y los jóvenes, de esa cuenta existe la necesidad de trabajar activamente con este segmento poblacional.

El Trabajador/a Social responsable de ofrecer sus conocimientos al servicio de la población que así lo requiera y siendo un profesional que facilita procesos en los cuales promueve el desarrollo integral de la persona, familia, grupos y comunidades, busca mejorar las condiciones de una vida digna; en este caso especial con la población juvenil del país, la cual se encuentra en constante vulnerabilidad como se ha hecho mención en el capítulo II de este estudio.

Ante el que hacer profesional del Trabajador/a Social, le corresponde analizar e interpretar la problemática social para poder desempeñarse en diferentes

campos, pero partiendo del sentido transformador que la realidad exige en el trabajo con la juventud guatemalteca, aquí se plantea abordar el Trabajo Social de grupos para atender las inquietudes, intereses y necesidades expuestas por la juventud investigada.

Este profesional se apoya para trabajar con grupos, en los objetivos del Trabajo Social de grupos, que se aprecian a continuación:

- ✓ Ayudar al desarrollo de la personalidad
- ✓ Ayudar al desarrollo de la persona
- ✓ Propiciar el desarrollo de una estructura de grupo y establecer los procedimientos adecuados para lograr los objetivos propuestos por el grupo
- ✓ Prevenir problemas sociales mediante el conocimiento, eliminación o control de factores que tiendan a crearlos
- ✓ Responder a los intereses y necesidades individuales y colectivas para lograr una participación más efectiva de los miembros del grupo
- ✓ Concientizar como relaciona los problemas individuales, grupales y comunales para que estén en mejores condiciones de movilizarse para su solución
- ✓ Propiciar la organización e integración de grupos comunitarios, con fines tendientes a unificar esfuerzos en la búsqueda del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el respeto a los Derechos Humanos

4.2 EL TRABAJADOR/A SOCIAL Y SU APORTE ANTE EL COMPROMISO CON GRUPOS JUVENILES

Es importante significar, que ante las condiciones de pobreza y las desigualdades sociales que prevalecen en la sociedad guatemalteca y, sobre todo en aras de buscar un desarrollo humano, es imprescindible la promoción de las y los jóvenes para que participen en las organizaciones sociales a todo nivel, que aunque no es una tarea social fácil, debe fomentarse y fortalecerse a partir de una ideología plural, para que a partir de un aprender haciendo, incidan en la toma de decisiones, emprendan nuevas tareas, fomenten el valor a la vida y accedan a los beneficios con equidad , lo que puede garantizar un mayor grado de organización social y a la vez en su bienestar integral.

Una de las funciones de el o la trabajadora social, persigue sensibilizar a la población para que desarrollen conciencia e inicien procesos de organización, con el fin de encarar su problemática, sobre todo que les permita asumir actitudes reflexivas sobre su situación; para que más adelante los impulse a realizar acciones acordes y que provoquen la transformación o los cambios sociales.

En el caso específico de jóvenes, la propuesta es la promoción de participación en los jóvenes por participar organizadamente y generar la práctica de valores familiares como eje transversal que permitan contribuir al desarrollo de los grupos juveniles.

Retomando el contexto anterior, la población juvenil encuestada se considera como la voz de muchos otros jóvenes que esperan se les brinde condiciones

necesarias para que puedan desarrollarse, individual, familiar y colectivamente, además se atiendan sus inquietudes, intereses y necesidades.

A criterio de la sustentante en lo que respecta al abordaje de grupos juveniles a continuación se presentan algunos mecanismos a ser utilizados:

4.2.1 *Mecanismos de Intervención*

- ✓ Promocionar la participación activa de las personas involucradas en algún grupo juvenil y/o organización social para que puedan fortalecer el desarrollo de sus habilidades, destrezas, capacidades, aptitudes, etc.
- ✓ Propiciar la conformación de grupos juveniles, en donde el trabajador/a social interviene, especialmente abrir el espacio profesional en los establecimientos educativos
- ✓ Promover la práctica de valores como eje transversal en los grupos juveniles
- ✓ Desarrollar actividades que permitan a los jóvenes mostrar sus potencialidades y aplicarlas en los ámbitos en que se desenvuelven
- ✓ Motivar la participación de jóvenes a que se integren a algún grupo juvenil
- ✓ Fortalecimiento al liderazgo juvenil

- ✓ Sensibilizar a través de actividades a los padres de familia para que en conjunto con sus hijos descubran la importancia de que ellos participen en estos espacios de convivencia.

Por otra parte, es importante que la Escuela de Trabajo Social se proyecte a través de los y las estudiantes de práctica en los establecimientos educativos, para promover la participación de la población juvenil en organizaciones sociales y/o grupos juveniles. Y en el caso específico del Instituto Rafael Aqueche, se considera importante que los padres de familia y maestros, unifiquen esfuerzos para atender las diferentes necesidades específicas que demandan los jóvenes, que promuevan la participación en organizaciones sociales de los estudiantes. Que fortalezcan en aquellos jóvenes que ya participan en organizaciones y/o grupos juveniles su liderazgo.

CONCLUSIONES

- ❖ No existe una Ley de Desarrollo Integral aprobada que ampare y proteja los derechos específicos de la población juvenil, existe una iniciativa de Ley que se encuentra en discusión en el Congreso de la República de Guatemala; sin embargo las y los jóvenes son vulnerables a cualquier riesgo que les afecte sin contar con una protección determinada para cada caso.
- ❖ El Estado sigue sin brindar la alternativa de una Política de Juventud que beneficie el desarrollo de este segmento poblacional y tampoco ofrece las condiciones necesarias para que participen activamente en organizaciones sociales y políticas.
- ❖ La investigación reveló que la población mayoritaria de las y los jóvenes encuestados en el Instituto Mixto Rafael Aqueche de los grados de 4to., 5to. y 6to. magisterio si participan en algún grupo juvenil, con incidencia en los aspectos deportivo, religioso, cultural; sin mayor presencia en lo social y político.
- ❖ Los resultados obtenidos en la presente investigación justifican la necesidad de que el Trabajador/a Social considere a la juventud como un sector importante de abordaje; para que se aislen de situaciones que afectan su desarrollo y que los coloca en constante riesgo, que en ocasiones atentan hasta con su propia vida.

RECOMENDACIONES

- ❖ Que las autoridades del establecimiento educativo Mixto Rafael Aqueche en unión con padres de familia fortalezcan la participación de las y los jóvenes de 4to., 5to. y 6to grado de la carrera de magisterio en actividades que promueva la organización juvenil para que puedan incidir a nivel social.
- ❖ Que también las autoridades y personal docente continúen fortaleciendo desde su ámbito laboral, el liderazgo y desarrollo de las y los jóvenes que se encuentran participando en organizaciones y/o grupos juveniles, a través de actividades grupales.
- ❖ Que la Escuela de Trabajo Social se proyecte a través del trabajo de práctica en los establecimientos educativos, para que promueva el desarrollo de espacios de organización social en los educandos.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial librería ECRO, 1ra. Edición, Buenos Aires Argentina 1974
- ANDER-EGG Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 2da. Edición 1995
- ANLEU Claudia, Guillermo Salazar, ¡Así Estamos! Breve Retrato de la Organización Juvenil Estudiantil, Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y Para la Salud de Otros Grupos en Riesgo (PAMI), Primera Edición, Magna Terra Editores, Guatemala Junio 1998
- BARAHONA Dorys, Organización y Relaciones Sociales en tono a la Prevención y Mitigación de Desastres en el Área Metropolitana de Guatemala, Guatemala 1996
- BARNARD, Chester, Las Organizaciones Sociales en Guatemala, en José Silvestre Méndez, Fidel Monroy y Santiago Zorrilla, Dinámica Social de las Organizaciones, México: McGraw-Hill Editores, 1991 Pág. 21
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-90 de Ratificación, Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 1
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículos 1 y 2
- Coordinadora Juvenil para la prevención del Delito (CEJUPREDE), "Diagnóstico del Delito en Adolescentes y Jóvenes y Propuesta para la Prevención", Guatemala 2002
- FABELO Corzo, José Ramón, Primer Congreso de Identidad y Exclusión Social. Universidad San Carlos de Guatemala, Antigua Guatemala 10, 11 y 12 de agosto 2005

- Fondo las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Derechos de la Niñez, adolescencia y mujeres "Capacitación de Gobiernos Municipales por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Mujer", Guatemala noviembre 2002
- HEINZ Hillmann Kart., Diccionario Enciclopédico de Sociología, Empresa Editorial Herder, S.A., Barcelona, 2001
- KAPLAN Marcos, y otros, Economía Política, Editorial Nueva Sociedad Ltda. de San José, Costa Rica, agosto 1981
- MONZÓN Mayen, Oscar Roberto y otros, La Juventud Frente a la Violencia y Delincuencia, Fundación para la Juventud (FUNDAJU), Guatemala marzo de 1999
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, La Participación Democrática del Poder Local, Primera Edición, junio de 1998
- PALMA, Gustavo (1998) y Heridos en la Sombra, Avancso 2000
- POITEVIN Renè, Nadie quiere soñar despierto (Ensayos sobre juventud y política en Guatemala), Edición No.50, Magna Terra Editores S.A., Guatemala FLACSO septiembre 2001
- POITEVIN René y otros, Los Jóvenes Guatemaltecos a Finales del Siglo XX, Informe de Investigación, FLACSO Guatemala 2000
- Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Informe "Muertes Violentas de Niñez, Adolescencia y Juventud y Propuestas para su Prevención"
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG, Situación de la Infancia y Juventud en Guatemala e Historia y Legislación de los Derechos de la Niñez y su Vinculación con los Acuerdos de Paz. Guatemala Agosto de 2001

- Oficina Regional del Fondo las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF para América Latina y el Caribe, *Adolescencia en América Latina y el Caribe (orientaciones para la formulación de política)*, Bogotá - Colombia diciembre de 2001

- ZEPEDA López Raúl, González Azurdia Marta Esperanza, *La Construcción de una Cultura Posible Transformación y Resolución de Conflictos*, Centro de Estudios Para el Desarrollo de los Pueblos (CENDEP), Guatemala, noviembre de 2000